

REPUBLICA DE CHILE
I, MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE SALUD

CONCON, 02 AGO 2018

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 024

VISTOS:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- El Decreto Presupuestario N° 67 de fecha 29-12-2017 que aprueba el Presupuesto de Salud Año 2018.-

DECRETO

- PROCEDASE** a efectuar la Cuarta Modificación Interna al Presupuesto Año 2018 Departamento de Salud como se indica:
(Cifras expresadas en miles de pesos)

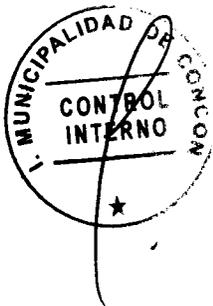
GASTOS

Disminúyase

22 02 002	VESTUARIO, ACCESORIO Y PRENDAS DIVERSAS	- 200
TOTAL DISMINUCIÓN GASTOS		- 200

Auméntese

22 02 001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	200
TOTAL AUMENTO GASTOS		200



- ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



[Signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
ALCALDE (S)

~~1000~~ JCD/EA0/BU0/rmr

Distribución:

- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Administración y Finanzas.
- Control Interno.
- Departamento de Salud.
- Control y Presupuesto.
- Secplac.
- Contabilidad y Presupuesto.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		<i>[Signature]</i>